q. han devido vender p.a remplazar el de su pertenencia q. haya vendido en lugar del de aquellos ——

Con lo q. se concluyo este Cavildo q. firmaran de sus Mrds. los q. saben doy fee —

Miguel Garcia Manfredi — Juan Antº Pasqual — Jose Herbas — Domingo Lopez Cervera

Antemi Juan Galian

Ayuntam.to del 27 Agosto

En la Villa de Calasparra a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y seis: Estando juntos en virtud de citacion ante diem los SS. D. Miguel Garcia Manfredi Abogado de los R.s Consejos y Alcalde Mayor por S. M. de ella, D. Juan Antonio Pasqual D. Jose Herbas Regidores y D. Domingo Lopez Cervera Pror. Sindico Gral. se trato y acordo lo siguiente ——

Se vio la R.l orden, que con fha. veinte y uno de Julio ultimo transcribe el Gefe de Brigada interino de Voluntarios Realistas de Murcia y su distrito sobre recogim.to de Armas, y sus Mrds. enterados acordaron su cumplim.to ——

El Sor. Presidente hizo presente, que en virtud de Superior permiso que se le tiene avisado, y para evaguar el mejor servicio del Rey N. S. (Q. D. G.) segun varias ordenes tambien superiores con que se halla de distintos tribunales para asuntos que contienen y exigen su imbestigacion y reserva se hacia preciso por todo ello el pasar dho. Señor a la Ciudad de Murcia y otros puntos de la Pro-